

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder a siete plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.**

Por Resolución rectoral de esta Universidad de 6 de mayo de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo) se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 10 de septiembre de 2020 (Boletín Oficial del Estado de 22 de septiembre de 2020), para acceder a siete plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de Grupo I, nivel B, en el Departamento de Televisión y Vídeo del Centro de Medios Audiovisuales de la UNED (en adelante CEMAV).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene atribuidas, ha resuelto, elevar a definitiva la lista de admitidos, Anexo I; excluidos Anexo II a esta Resolución, y su publicación en la página web de la Universidad: [www.uned.es](http://www.uned.es), Menú, La UNED, Trabaja con nosotros, Convocatorias de Personal de Administración y Servicios (PAS), PAS Laboral, Oposiciones Libres, OEP2018\_Grupo I. CEMAV. Dpto. Televisión y vídeo.7 plazas.

La distribución de aspirantes admitidos por edificio y sala de examen será objeto de publicación en la página web de la UNED: [www.uned.es](http://www.uned.es).

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El Rector, Ricardo Mairal Usón.

